

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 04 de SEPTIEMBRE de 2025

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA Nro. 3013/2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA Nro. 3222).

DECRETO SECC.1ERA Y 2DA.

PVA
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 253013	OTD	3013/02/09/2025	RENATO SANHUEZA HUENCHUMAN	2152401007	1.432.841	
DS 253013	OTD	3013/02/09/2025	LINDARINA SUAREZ MARTINEZ	2152401007	6.027.486	
DS 253013	OTD	3013/02/09/2025	GONZALO ALARCON GUTIERREZ	2152401007	6.013.886	
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			13.474.213
TOTAL					13.474.213	13.474.213

La cantidad de :
TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 13.474.213

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
05 SEP 2025
EG: 4552 CH: 427